



En 2022 se le impidió ir a un concierto y criticó en redes al funcionario.

Medel debe pagar millonaria multa por 'funa' a fiscalizador

Fue condenado a pagar \$15.415.280 por delitos de daño emergente y moral.

La Corte de Apelaciones condenó ayer al volante de la Universidad Católica, Gary Medel, a pagar una indemnización de \$15.415.280 pesos por concepto de daño emergente y moral en contra de un exfiscalizador de la Seremi de Salud de la RM.

Los antecedentes se remiten al 26 de mayo de 2022, cuando el bicampeón de América fue impedido de ingresar a un concierto de Karol G en el Movistar Arena por tener inhabilitado su pase de movilidad. Ante la situación, el 'Pitbull' cargó contra el funcionario Ángelo Berti y lo 'funó' con insultos a través de un 'live' en redes sociales. "Me está grabando esta chancha, y dicen que los estaba amenazando. Espera,

que los estoy mostrando en las redes sociales, para que los tengan ahí. Tres dosis y no me dejan pasar porque vengo de Europa, para que los funen cabros", señaló.

El hecho le provocó un "cuadro ansioso-depresivo" al funcionario, por lo que demandó a Medel, aunque el volante se disculpó: "Me equivocué. Da lo mismo el motivo y la razón. Se me soltó la cadena. Pido disculpas a los afectados", dijo. El 28° Juzgado Civil de Santiago lo condenó el 2022 y ayer la Corte de Apelaciones lo ratificó, aumentando las indemnizaciones a \$415.280 por daño emergente y \$15.000.000 por daño extrapatrimonial, además de tener que pagar las costas del juicio.